

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Morales, 26 de abril del 2022

OFICIO N°009-2022-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N°0330-H

Señora:

Dra. María Carolina Pérez Tello

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: SOLICITA LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, y padres de familia de la IE. 0330 de Huaja, del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín, para solicitarle LICENCIA CON GOCE DE HABER por enfermedad cuyo diagnóstico del médico especialista en Traumatología es NEURITIS INTERCOSTAL POSTRAUMÁTICA, debido a un suceso accidental lesionando la parte final de mi seno y la costilla izquierda, el mismo que me causa fuertes dolores e impide respirar, a partir del 23 de abril al 07 de mayo del presente año. Cabe informarle que ya está organizado la atención a mis estudiantes y la dirección de la Institución Educativa.

Adjunto los documentos pertinentes expedido por el médico tratante, las boletas de la atención médica y receta. Así mismo hago de su conocimiento que la solicitud de licencia para regularizar con el CIT que expide ESSalud está en trámite.

Sin otro particular me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
E. N°0330 HUAJA

Mg. Antonia Arévalo Ramírez
DIRECTORA (E)

 **COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ**
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO
Consejo Regional XV San Martín

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 70141

Certifica:
Pte Antonia Arévalo Rasing
Sexo Femenino. Edad: 57a
DNI 01147787. Acude al
Consultorio presentando data
I-4290 de Hemitorax Izqdo
Rx → Ngf = Fractura Costal
Dx: Neuritis Intercostr
posttraumática

Plan: ①. Descanso Médico
x 15 (Quince) días
②. Aines/Analgesia

 Fecha 23/04/22 N° 0032603



REMITIR AL COLEGIO:
CONSEJO REGIONAL
XV SAN MARTÍN

Nombre: _____

C.M.P.: _____

OBSERVACIONES: _____

Fecha: _____

N° 0032603

Tu colegio a tu servicio

Reglamento del Colegio Médico del Perú

Artículo 28º: DE LOS DEBERES DE LOS COLEGIADOS

Son deberes de los colegiados:

28.7. "Emitir en forma clara y precisa y con arreglo al Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú, las certificaciones del estado de salud de sus pacientes utilizando para ello el formato de Certificado Médico del Perú, quedando obligado a verificar que el citado formato corresponda a la circunscripción territorial del Consejo Regional en el cual se efectúa el acto médico profesional."

Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú

Art. 96º El certificado médico es un documento de carácter médico y legal.
El médico debe redactar el texto en forma clara, precisa e incluyendo los fines para los que está destinado. No debe expedir un certificado acreditando un acto médico no realizado o que exprese información falsa, inexacta o tendenciosa.



Dr. William A. Paredes Varona
R.N.E. 2580 - C.M.P. 7014
CIRUJANO DENTISTA Y TRAUMATOLOGO

**Consejo Regional XV
San Martín**



EDUCADO 9M



TRINIDAD S.A.C.
& ESPECIALIDADES MÉDICAS

- Neurología - Pediatría - Ginecología - Cirugía General
- Traumatología - Cardiología - Cirugía Laparoscópica
- Hospitalización - Laboratorio Clínico - Rayos X
- Ecografías - Farmacia - Emergencia las 24 horas

INFORME MEDICO TRAUMATOLOGICO

Paciente, **Antonia Arévalo Ramírez**, sexo femenino de 57 años con DNI 01147787 acude al SERVICIO DE EMERGENCIA de traumatología el día 23 de Abril del 2022 luego de sufrir accidente del hogar, presentando dolor intenso en hemitórax izquierdo, asociado a limitación para la respiración profunda y la abducción del brazo, dolor que no se alivia con los antiinflamatorios habituales y se exacerba con los golpes de tos, estado de conciencia, orientado en tiempo espacio y persona.

EXAMEN FISICO:

Paciente con funciones vitales estables: fc 80, fr 17, ta 120/80 mmhg, t 36 c

Se observa ligero aumento de volumen a nivel del arco costal izquierdo 5to y 6to, dolor anormal a la maniobra de compresión, no equimosis no crepitación, llene capilar y pulso radial conservados.

El resto de examen normal

Rx tórax normal

DIAGNOSTICO:

Neuritis intercostal postraumática

PLAN:

Descanso medico por 15 (quince) dias

Analgésicos centrales , antiinflamatorios y antineuríticos

Inmovilización parcial con faja costal

Vitaminoterapia intramuscular

TRATAMIENTO al alta hospitalaria:

Paciente en reposo y tratamiento ambulatorio por espacio de 15 (quince) días, prorrogable en dependencia de la evolución clínica y radiológica que se realizarán en posteriores consultas externa

Tarapoto 23 de Abril de 2022

Dr. William A. Parry, VMD
RUE 2005 - C.M.P. 2011
EQUINE STUDIOS, 11111 10th St, NW, Seattle, WA 98177

Rx



Centro de Radiología Nekar

INFORME RADIOGRAFICO		
PACIENTE:	ANTONIA AREVALO RAMIREZ	EDAD:
FECHA	DESCRIPCION	MEDICO
22/04/2022	TORAX	DR.

En la radiografía practicada en incidencia frontal y se observa:

Pulmones ventilados, hileos simétricos, mediastino central, ángulos cardiofrenicos y costo diafragmáticos libres, silueta cardiovascular de forma y tamaño normal.



DR. LUIS SAMANIEGO FLORES
CMP 14364 RNE 12863
MEDICO RADIOLOGO

Pje. Las Mesetas N° 112 - Tarapoto



TRAUMATOLOGÍA CUBANO - PERUANA

Lesiones Deportivas y Accidentes del Tránsito
Deformidades, Ortopedias Infantiles, Artrosis
Artrosis, Rodillas, Hombros, Tobillos y Columna.

INDICACIONES



- I.D.: Neuritis Intercostal posttraumática
- ①. Ilofoso x 15 (Guinea) días
 - ②. HATA costal
 - ③. Dexaneuritis SAb
Doloneuritis SAb > SAb/in/d.
 - ④. Pregasalina (75%) 1 TAS c/12 h x 21 d

Dr. William A. Porres Varona
ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA
Y ORTOPEDIA
C.M.P. 70141 - R.N.E. 25600
CEL. 955757433

FECHA 23.04.22

Kinereax 1 TAS/d. x 7 días
Spracatan Duo 1 TAS c/noche

Dr. William A. Porres Varona
R.N.E. 25600 - C.M.P. 70141
OROPEDISTA Y TRAUMATOLOGO

Antonia A. Alvaro Ramirez

PORRES VARONA WILLIAM ALEXEI

MEDICO Y CIRUJANO

P.J. LAS MESETAS NRO. 112 SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO

TELÉFONO: 630216

R.U.C. 15542349376

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 137

Recibí de: ANTONIA AREVALO RAMIREZ

Identificado con DNI número 01147787

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en -

La suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES

Por concepto de CONSULTA MEDICA , EMISION DE RESUMEN Y CERTIFICADO MEDICO

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 26 de Abril del 2022

Total por honorarios: 230.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 230.00 SOLES



BOTICA LA INMACULADA S.A.C
R.U.C. 20531366132
DOMICILIO FISCAL:
JR. MARTINEZ COMPAGNON 130
Tarapoto - San Martín
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:
JR. MARTINEZ COMPAGNON 130
Tarapoto - San Martín

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

B001-01113212

Fecha de Emisión: 23/04/2022 10:56 AM
Caja: 001 Pago: CON USO DRUG
Tipo de moneda: SOL Interior: 6751235

Cliente: ANTOIBA

Esc. Identidad: D.H.T.

Dirección:

Producto	Código (P.U.) (Dcto.)	Importe
DEANADUROSIGN DC X 341P		191.50
0 CJA - 5 UNID(PKG) (750129822452 (38 000%))		
DEANADUROSIGN FORTE DC X 341P		195.00
0 CJA - 5 UNID(PKG) (750129822478 (39 000%))		
PRIGABALINA 750G X 30 CAPS		42.00
0 CJA - 21 UNID(PKG) (770595084105 (2 000%))		
PRIGABALINA 250G (DEANADUROSIGN) X 100 CAPS		27.50
0 CJA - 7 UNID(PKG) (7710959106307 (3 500%))		
SUBTOTAL: S/		455.00
Op. Exonerada:		455.00
Op. Inafecta:		0.00
Op. Gravada:		0.00
Op. Gratuita:		0.00
I.G.V.: 18%		0.00
Importe ICBPER:		0.00
Importe Total:		455.00
Redondeo:		0.00
Importe a Pagar:		455.00

SOL cuatrocientos cincuenta y cinco y 00/100 soles

Efectivo: 400.00 VUELTO: 4.20

Telf: 526316/592745821 VENIO: NAVC

Fecha Veni:

Br. Cuota: Monto Cuota:

Ref:



Representación impresa del
comprobante de venta
El trófeo, esta puede ser
consultada en
www.grupolainmaculada.com

El presente comprobante de venta, por regulación de SUNAT se debe presentar
para acreditar ventas o devoluciones

BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA
PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA
EN PLAZOS CORTOS Y DEVOL. EL DIA DE LA VENTA

Botica FarmaSol
Jr. Yurimaguas N° 400 - Banda Sh.
Tarapoto - San Martín
RUC 10010893853

BOLETA ELECTRONICA
B001 - 0131780

Fecha de Emisión: 23/04/2022 16:39:50

Apellidos Nombre(s): DNI: 00000000

PUBLICO USUARIO

Dirección:

XXXXXXXXXXXXXX

Producto:

Canidad P. Unitario Importe

SUPRACALM DUO 325MG/37.5MG

7 3.50 24.50

TOTAL: 24.50

Op. Exonerada: 24.50

Op. Inafecta: 0.00

Op. Gravada: 0.00

Op. Gratuita: 0.00

I.G.V.: 18% 0.00

Importe Total: 24.50

VEINTICUATRO Y 50/100 SOLES

Efectivo: 0.00 Vuelto: 0.00

Vendedor: ANGIE MORI FASABI



Representación impresa de
la BOLETA ELECTRONICA
Autorizado por SUNAT

BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA
REGION SELVA PARA SER CONSUMIDOS
EN LA MISMA



BOTICA LA INMACULADA S.A.C.
R.U.C. : 20531366132
DOMICILIO FISCAL:
R. MARTÍNEZ COMPAGNON 130
Tarapoto - San Martín
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:
R. BENEZ PIMENTEL 301 - TARAPOTO
Tarapoto - San Martín

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

B007-00B75193

Fecha de Emisión: 23/04/2022 05:10 PM
Caja: 001 Pago: CON USU LKTS
Tipo de moneda: SOL Inferior: 35044.37

Cliente :

Doc. Identidad: D.N.I. :

Dirección :

Producto	Importe
Cantidad	Código (P.U.) (Desc)
VENIDA ELAST. GALENO 10*05*05*05	13.00
2 UNID - 0 UNID (CIRUI) 7750/0/000115 (6.500X)	
SUBTOTAL: S/	13.00
Op. Exonerada:	13.00
Op. Inafecta:	0.00
Op. Gravada:	0.00
Op. Gratuita:	0.00
I.G.V. : 18%:	0.00
Importe ICBPER:	0.00
Importe Total:	13.00
Redondeo:	0.00
Importe a Pagar:	13.00

SON: trece y 00/100 soles.

Efectivo 50.00 VUELTO: 37.00

Telf: 526776 VEND. SAIIV

Fecha Venc. :

Tiro Cuota. : Monto Cuota:

Ref. :



Representación impresa del
comprobante de venta
Electrónica, esta puede ser
consultada en
www.grupolainmaculada.com

Estimado cliente conserve su comprobante,
por regulación de SUNAT es indispensable presentarlo
para solicitar cambios o devoluciones

BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA
PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA
ATENCIÓN PROFESIONAL PERMANENTE